

Ciudad Gral. Liber Seregni, 22 de Marzo de 2022.

Resolución N° 40/2022.

Acta N° 05/2022.

Municipio Nicolich

VISTO: que el próximo domingo 27 de marzo se realizará el referéndum contra 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Electoral de Canelones determinó que se instalen circuitos electorales en el Jardín de Infantes 293 y en la sede de nuestro Municipio
2. Que los días domingos se realiza la feria vecinal sobre la calle auxiliar de la Ruta 101 lo que obstaculizaría el normal desarrollo de la jornada electoral

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1. Trasladar la feria vecinal del día domingo 27 de marzo para el día sábado 26 de marzo en las condiciones habituales.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese. -

Líber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Carlos Daniel Cardozo
Carlos Daniel Cardozo

Rubio M...

SPUN TO PACU/ECO